



Burjassot, 7 de mayo de 2024

A la atención de las familias de alumnos,

El pasado viernes 3 de mayo salió publicada en el DOGV la resolución sobre determinados aspectos para la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios.

Como se indica en esta resolución, las normas de igualdad y convivencia de cada centro educativo regulan el uso de los dispositivos móviles. El incumplimiento de esta normativa implica la retirada y custodia temporal de dichos dispositivos, tal como venimos realizando en nuestro Colegio durante todo el curso.

Por todo ello, recordamos que los alumnos no deben traer el móvil al centro, y en el caso de que lo necesitaran llevar por algún motivo, el dispositivo deberá permanecer apagado y guardado en la mochila. En caso de que el alumno hiciera uso del móvil, se procederá a retirarlo y custodiarlo hasta que un adulto venga a recogerlo.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en este asunto.

Atentamente

Equipo Directivo